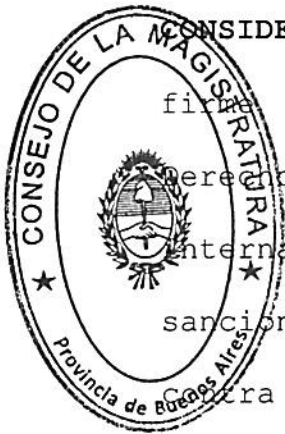


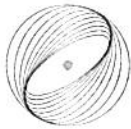
## RESOLUCIÓN N° 3549

La Plata, 26 de marzo de 2024

VISTA, la invitación de la Dra. María Eugenia Chaperó y la Magistrada Ana Casal Presidenta y Vicepresidenta, respectivamente, de la Red de Mujeres para la Justicia, a las **"Segundas Jornadas de Justicia y Género: la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Función Judicial"** y lo preceptuado por el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias; y. -----



CONSIDERANDO Que el Consejo de la Magistratura tiene un firme compromiso con la promoción, protección de los Derechos Humanos especialmente con las obligaciones internacionalmente asumidas para sensibilizar, prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquier de sus formas de manifestación y en cualquier ámbito (entre otros documentos Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer "CEDAW" y Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem Do Pará") ----- Que la Escuela Judicial mediante Resolución 94/24 declaró de Interés Académico la presente Jornada expresando que los contenidos temáticos guardan relación con el Plan de Estudio vigente. -----



## RESOLUCIÓN N° 3549

Que la Jornada contará con un gran número de Juristas, Académicos y Académicas, Abogados y Abogadas de ejercicio libre de la profesión, titulares de Juzgados, Unidades Fiscales, Unidades de Defensas y Asesorías, Funcionarias/os y Empleadas/os del Poder Judicial, personas del mundo del derecho y de otras ciencias afines a la temática en análisis.

Que la Jornada presenta contenidos de suma trascendencia institucional en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura.

Que se ha propuesto, en virtud de lo expuesto, la adopción de la presente resolución para reafirmar el compromiso de este Consejo con la sensibilización para prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

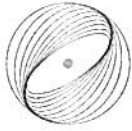
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes:

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires las "Segundas Jornadas de Justicia y Género: la Transversalización de la



## RESOLUCIÓN N° 3549

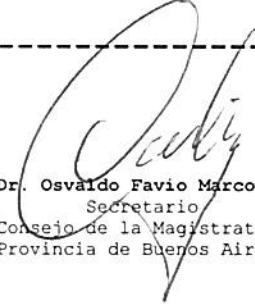
**Perspectiva de Género en la Función Judicial"** a realizarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata los días 11 y 12 de abril del corriente.

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese.

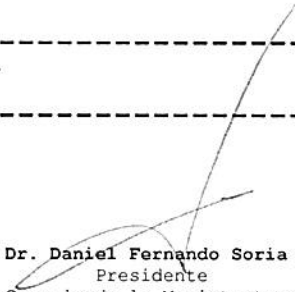
Resolución N° 3549.

Registro de Resoluciones.

Secretaría.

  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires



  
Dr. Daniel Fernando Soria  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires.